



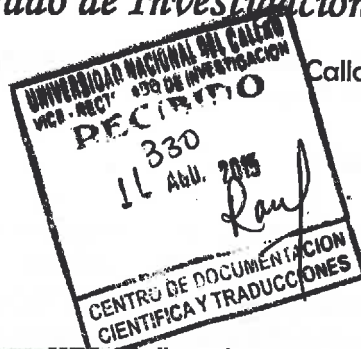
Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Junio 23, 2015

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 066-2015-VRI. Callao, Junio 23, 2015.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 09 de junio del 2015, mediante el cual el profesor Mg. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el Informe Final de Investigación «DETERMINACIÓN DE LA MORTALIDAD TOTAL DEL CHORO (*Aulacomya ater*) EN LA REGIÓN LIMA CALLAO» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 705-2013-R, de fecha 31 de julio del 2013 fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO titulado «DETERMINACIÓN DE LA MORTALIDAD TOTAL DEL CHORO (*Aulacomya ater*) EN LA REGIÓN LIMA CALLAO» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de julio del 2013 al 30 de junio del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio Nº 0224-2015-DFIPA, de fecha 15 de junio del 2015 remite el expediente del Informe Final de Investigación «DETERMINACIÓN DE LA MORTALIDAD TOTAL DEL CHORO (*Aulacomya ater*) EN LA REGIÓN LIMA CALLAO» desarrollado por el profesor Mg. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 022-2015-I.I.FIPA, del 10 de junio del 2015, la Resolución de Decanato de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Nº 078-2015-DFIPA, de fecha 15 de junio del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe Nº 139-2015-CDCITRA-VRI, del 22 de junio del 2015, recepcionado el 23 de junio del 2015, después que el docente ha levantado satisfactoriamente las observaciones el 19 de junio del 2015, indica que el expediente del profesor Mg. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.




En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «DETERMINACIÓN DE LA MORTALIDAD TOTAL DEL CHORO (*Aulacomya ater*) EN LA REGIÓN LIMA CALLAO» presentado por el profesor Mg. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO

- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DR. JOSE R. SACERES PAREDES
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIPA, I.I.FIPA, OGA,
c.c. OPER, CDCITRA, interesado
c.c.: Archivo.